

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

2021/3284 *Aprobación inicial del Plan de Ordenación de Recursos Humanos.*

Anuncio

Aprobado, por acuerdo del Pleno Corporativo, de fecha 28 de junio del año en curso, el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos de este Ayuntamiento, se somete el mismo a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes. En caso de no presentarse ninguna el acuerdo de aprobación inicial quedara elevado a definitivo, publicándose en el BOP de Jaén junto para su vigencia.

Puente de Génave, 8 de julio de 2021.- El Alcalde, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.